

# opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,  
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 39, abril 2023 N°

100

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSN: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2023. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: S/T. De la serie “RETORNO”.

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 60 x 60 cm

Técnica: Mixta/Tela

Año: 2009



# Evaluación de políticas públicas: Experiencias comparadas en América Latina y Europa

**Lorayne Finol Romero**

Universidad Central de Chile

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7084-2412>

[lorayne.finol@ucentral.cl](mailto:lorayne.finol@ucentral.cl)

## Resumen

A los fines de identificar factores de cambio en el ciclo de las políticas, el propósito de este trabajo fue analizar comparativamente experiencias de evaluación de políticas públicas, en América Latina y Europa. Basado en la técnica de análisis de contenido cualitativo, se identificó una evolución gradual, hacia la innovación de la evaluación. A modo de conclusión, el advenimiento de la sociedad del conocimiento ha impulsado un proceso de transformación digital, que podría favorecer la transparencia de la gobernanza pública, mediante la incorporación de prácticas de evaluación guiadas por la generación de valor público, a través de formatos de datos abiertos.

**Palabras clave:** Evaluación de políticas públicas; innovación; gobernanza pública transparente, datos abiertos.

## Public Policy Evaluation: Comparative experiences in Latina America and Europe

### Abstract

To identify factors of change in the making policy process, the purpose of this paper was comparatively to analyze experiences of public policy evaluation in Latin America and Europe. Based on the technique of qualitative content analysis, a gradual evolution towards innovation in evaluation was identified. In conclusion, the advent of the knowledge society has driven a process of digital transformation, which could favor the transparency of public governance, by incorporating evaluation practices guided by the generation of public value, through open data.

**Keywords:** Public policy evaluation, innovation; transparent governance, open data.

## 1. Introducción

A la evaluación de políticas públicas, entendida en sentido amplio, como una herramienta para la mejora continua de la gestión pública que, combinada con tecnologías de la información, ha emergido nuevamente como una prioridad en la agenda política de diferentes países (Freigedo, Milanesi y Rak, 2017; Valle-Cruz, Criado, Sandoval-Almazán & Ruvalcaba-Gómez, 2020). En la actualidad, se le endosan nuevos alcances, sin perjuicio que originalmente era concebida como un proceso de toma de decisión, para lidiar con problemas complejos, de índole económico, social, político (Nagel, 2002).

En ese orden de ideas, la propuesta teórica originalmente concebida estaba dirigida en incorporar un conjunto de metodologías dirigidas a generar evidencias y orientaciones para el diseño de políticas, en consonancia con el marco teórico propuesto por Lasswell (1951) según el cual las políticas deben ser analizadas por etapas que en conjunto dan lugar a un proceso de las políticas, conocido en inglés *policy process*. De forma análoga lo explican Werner y Kai (2007) quienes describen el proceso de toma de decisiones del sector público como un proceso cíclico conformado por diferentes etapas que inician con: “agenda-setting, policy formulation, decision making, implementation, and evaluation” (Werner y Kai, 2007, p. 43). Esta perspectiva de análisis se ha convertido en la forma convencional de describir cronológicamente el ciclo de las políticas públicas, comprendido desde la etapa de diseño, implementación y cierre. Todo lo cual, busca que la gestión pública sea más efectiva, y dirigida a la consecución de objetivos, metas y resultados, al alero del paradigma conocido como La Nueva Gestión Pública (NGP), que ha inspirado las reformas de modernización del Estado a nivel mundial (Schedler & Proeller, 2000; Weible, 2008; OCDE, 2010; PNUD, 2011;).

Por otra parte, a los efectos de esta investigación nos concentramos en el marco teórico planteado por Cairney y Weible (2018), según el cual, la investigación científica debe dirigirse a una mejora continua de la gestión pública, inspirado en procesos de innovación focalizados en la incorporación de mejoras continuas. Conforme a ello, la dimensión de evaluación a la que se hará referencia en este trabajo, será aquella entendida como un sistema articulado, que involucra un proceso inmanente de rendición de cuentas que, en combinación con prácticas de transparencia proactiva bajo el estándar de datos abiertos, vigorizan la gobernabilidad democrática y, al mismo tiempo, la confianza pública de

los ciudadanos, en escenarios sociales cada vez más complejos de gobernar, para lo cual, incorporar la tecnología como factor importante, podría significar avances en la generación de valor público (Finol-Romero, 2017; Valle-Cruz, 2019).

En ese orden de ideas el planteamiento del problema señala que la vinculación del conjunto de evidencias resultado de la evaluación, al ser liberados en formatos de datos abiertos, dan impulso a una forma de gobernanza transparente, más eficaz y eficiente (Weiss, 1999; Cunill-Grau, 2009). De lo anterior, resulta la relevancia de este estudio, centrado en el análisis comparado de experiencias evidenciadas en torno a la evaluación de políticas públicas, tanto en América Latina, como en Europa, a los fines de retratar el estado del arte de la cuestión. Lo anterior, como consecuencia de los cambios acaecidos con el advenimiento de la sociedad del conocimiento, lo cual, amerita reflexionar en torno a la siguiente pregunta: ¿Cómo los procesos de digitalización de la gestión pública en coherencia con la revolución de la tecnología de la información y comunicación impactan en la gobernabilidad democrática?

Los resultados de esta investigación no pretenden ser taxativos ni generalizables a otros estudios análogos, dado que están basados en el análisis de contenido de fuente documental y, por tanto, configuran una aproximación teórica del proceso de institucionalización y mejoramiento incesante de herramientas de gobierno, que promueven procesos de valoración basados en evidencia de los resultados de evaluación, favorables al proceso de toma de decisiones efectivas del sector público. El contenido ha sido organizado en dos secciones. En la primera, se realizan las consideraciones teóricas de la evaluación de políticas públicas. Y, en la segunda sección, se analiza comparativamente los sistemas de evaluación en América Latina, específicamente en los países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Uruguay. Y, de Europa en: España, Inglaterra, Francia y Suecia. De manera que, al constatar la experiencia internacional se aporten elementos al debate teórico, identificando algunos avances y retrocesos del estado del arte de la cuestión.

## **2. Fundamentos teóricos**

A la organización coordinada del conjunto de instancias de evaluación, en cada una de las diferentes etapas del ciclo de las políticas

públicas<sup>1</sup>, se le considerará a lo largo de este trabajo, como sinónimo de sistemas de evaluación de políticas públicas (Banco Mundial, 2004; CEPAL, 2008). Así entonces, la evaluación será entendida desde una perspectiva sistémica, como un conjunto de organismos y procesos especializados, que coordinados permiten llevar a cabo informes de evaluación basados en evidencias; a través de metodologías conducidas por la sistematización (Scott, 2008).

Por lo anterior Haarich (2005), explica que, en los procesos de modernización e innovación del sector público, frecuentemente se observa una evolución gradual, representada por mejoras continuas en sus sistemas de evaluación, privilegiando frente a otros tópicos. En virtud de lo referido, puede convertirse en un muro de contención frente a los fallos del Estado, explicados por Stiglitz (2015), como el control limitado de la burocracia y acceso limitado de la información pública.

En este orden de ideas, y en correspondencia con el planteamiento de Rossi et al. (1999) la evaluación, se considera como una herramienta, dirigida a proporcionar datos relevantes y pertinentes, así como, insumos útiles y validables, al proceso de toma de decisiones y formulación de políticas públicas. Como consecuencia de ello, se es menester articular un conjunto variado de órganos e instancias de evaluación, considerados por la doctrina especializada, como sistemas en constante transformación (Pérez Yarahuán y Trujillo, 2015). De donde emerge, una nueva taxonomía de evaluación, cimentada sobre la necesidad de institucionalizar prácticas de gobierno, implementadas por hombres que gobiernen a otros hombres, a través de instituciones democráticas, donde la gran dificultad radica, según lo explica Oscar Oszlak, citando a *The Federalist Papers*: “primero, debe permitirse que los gobiernos controlen a los gobernados y, en segundo lugar, obligarlo a que se controle a sí mismo” (2013, p. 8).

Ahora bien, el auge de la incorporación de sistemas de evaluación, entre ellos, los de seguimiento y monitoreo, surgen a propósito de los estudios realizados por Hargrove (1975), quien llamó a la investigación sobre implementación de las políticas públicas; el eslabón perdido de la política. Asimismo, Dunn (2012) resalta la utilidad de la evaluación, porque puede, en combinación con la investigación científica, identificar

---

<sup>1</sup> De aquí en lo adelante se utilizará como sinónimo de *making policy process*, y ciclo de políticas públicas.

problemas, predecir impactos, así como, comparar opciones, y monitorear el proceso de implementación.

Acorde con la literatura analizada, la evaluación de políticas públicas como objeto de estudio independiente emerge a finales de la década de los años 90, de acuerdo con los trabajos aportados por Weiss (1979) y Weiss; Murphy-Graham and Birkeland (2005). En tanto que la importancia de la evaluación, como afirma Bundi y Trein (2022) radica en que permite comprender cómo la evidencia científica influye en los procesos de diseño de políticas públicas.

Dicho en otras palabras, las evaluaciones producen evidencia independiente sobre la implementación de las políticas, lo cual es un instrumento importante para los actores políticos que diseñan e implementan políticas, porque además se hace seguimiento de los procesos, facilitan la rendición de cuentas de la administración, las responsabilidades de los funcionarios electos y por otra parte, aportan evidencias empíricas sobre la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados (Alkin & King, 2017). De donde se infiere que, en conjunto los sistemas de evaluación son aquellos procesos interesados en la configuración de capacidades, metodologías, y definición de responsabilidades de los organismos que intervienen en el ciclo de las políticas, con la finalidad de proveer un medio para aprender de la experiencia anterior, mejorar la próxima implementación, así como planificar y asignar recursos y demostrar los resultados para rendir cuentas a los interesados clave, cuyo valor agregado es promover la consolidación de la democracia sustantiva.

El mencionado marco de referencia permite introducir una primera aproximación teórica al concepto de evaluación de políticas, no obstante, su clasificación puede ser una tarea nada fácil, por lo que a continuación serán agrupados en seis tipos. Esta clasificación se fundamenta desde la posición de OCDE (2002) y AEVAL (2012); y responde básicamente a la naturaleza del tipo de política evaluada y de quiénes evalúan. De esta manera se agrupan según: a) ámbito subjetivo, b) material, c) temporal, y d) sectorial de lo evaluado (Finol Romero, 2012). El primer criterio de clasificación responde al ámbito subjetivo, es decir, al sujeto evaluador, y da cuenta de quién es el sujeto que evalúa, pudiendo ser llevadas a cabo por evaluadores internos del organismo. Este evaluador interno, es quien diseña o, gestiona la política pública, distinguido por la categoría conceptual evaluación interna.



El segundo criterio de clasificación se refiere a las denominadas evaluaciones externas, en las cuales quien evalúa no forma parte del órgano que diseña y/o gestiona la política, pues este tipo de evaluación es llevada a cabo por evaluadores externos, ad hoc, especialmente designados para su realización, o también, por organismos gubernamentales autónomos, creados para ejercer la competencia específica de evaluación en forma vinculante.

El tercer criterio de clasificación responde al sentido material, vale decir, al contenido mismo de la evaluación, cuando el objeto de la evaluación recae en el diseño y/o formulación de la política, denominada evaluación de diseño bien sea, con enfoque en los planes de gobierno, y/o de los programas contenidos en la ley de presupuesto. Esta evaluación, también puede ser llevada a cabo por un organismo especial creado para esa competencia, o por el organismo mismo responsable del diseño, tal como se explicó anteriormente.

El cuarto criterio, se denomina evaluación de contenido y se centra en diagnosticar la coherencia interna entre el problema, los objetivos, población objetivo, población potencial y propósito del programa. Así como, las metas y resultados que se esperan alcanzar, la relación entre propósito y componentes diseñados. En definitiva, este tipo de sistema de evaluación se enfoca en el diseño en sí de la política y, finalmente, establece la esencia misma de la intervención pública y, en consecuencia, su incidencia en el ciclo de política pública evaluada ex ante. No obstante, dentro de este tipo de evaluación, también, se encuentra un subtipo de evaluación, distinguida a partir del contenido evaluativo, vale decir, responde al sector que evalúa, es el caso de las evaluaciones de presupuesto, de planeación o de gestión y/o desempeño de la organización pública (Cunill-Grau, 2009).

El quinto criterio de clasificación, se le denomina evaluación intermedia (ex dure), y se refiere a evaluaciones que se enfocan en el análisis del desempeño de un programa, proyecto o plan. Da cuenta de la racionalidad y coherencia de los objetivos de la política, programa o proyecto, durante su gestión misma. Estas evaluaciones se enfocan en identificar variaciones, hallazgos, brechas, o distanciamientos entre el programa originalmente diseñado y, lo que se está implementando. Este tipo de evaluación intermedia o de proceso, tiene como propósito mejorar el desempeño de los programas, durante su ejecución misma, o también llamado déficit de implementación (Lahera, 2005) que, al fin de

cuentas, se traduce en la generación de información racional y útil, al proceso de toma de decisiones públicas durante su ejecución.

Por último, el sexto criterio de evaluación es la denominada evaluación de resultados y de impacto (ex post), cuya finalidad procura dar cuenta si con el cierre y ejecución de la política evaluada, se ha verificado o no, la consecución de las metas y productos diseñados. Identificando factores exógenos y endógenos que obstaculizaron o permitieron alcanzar el logro de los resultados esperados, generando un marco conceptual de referencia y, un conjunto de datos e información valiosa, para el ciclo de formulación y mejora de la política pública, lo que se conoce como gobernanza basada en evidencias (Ordóñez-Sedeño y De Paz-González, 2017).

### **3. Metodología**

En concordancia con el criterio de Valles (2000), Mieles et al. (2012) y Díaz (2018), el presente estudio se llevó a cabo mediante la técnica de análisis de contenido cualitativo, con un alcance analítico - comparativo. La investigación, estuvo conducida por la siguiente interrogante: ¿Cómo los procesos de digitalización y adecuación de la gestión pública, en coherencia con la revolución de la tecnología de la información y comunicación, impactan en la gobernabilidad democrática? Con el objetivo de analizar desde la perspectiva comparada, experiencias de evaluación de políticas públicas en América Latina y Europa a los fines de identificar factores de cambio en los procesos de políticas públicas.

Las técnicas de recolección de información responden al análisis de contenido de fuentes documentales (Bardin, 2002). La unidad de análisis estuvo conformada por los sistemas de evaluación de políticas públicas de los países estudiados de los países Latinoamericanos y de Europa siguientes: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Uruguay, Inglaterra, España, Francia y Suecia. El criterio de selección de los países no fue aleatorio y, responde a criterios intencionales; dado su nivel de la institucionalidad de la evaluación de políticas públicas, así como, su inserción en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2011) y, su adhesión a la Carta Internacional de los Datos Abiertos (Open Data Charter, 2015).

El procesamiento de los datos, fue posible a través del instrumento; matriz de categorías conceptuales, completado a través de las siguientes dimensiones: (1) País parte de la alianza para el gobierno abierto, (2)

Presenta o no un organismo autónomo de evaluación, (3) Año de creación del organismo autónomo de evaluación, (4) Ciclo de la política donde se aplica, las evidencias recabadas durante el proceso de evaluación (5) Etapa de vinculación de la evaluación y, (6) Publica o no resultados de las evaluaciones en formatos opendata.

#### **4. Discusión de los Resultados**

La Experiencia Internacional en evaluación de políticas públicas, evidencia un proceso incesante de institucionalización progresivo caracterizado, por el énfasis de los gobiernos de incorporar evidencias y resultados de evaluación, en el proceso de formulación de las políticas públicas (Feinstein, 2012; Eurosocial, 2016). Impulsado por dos factores principales; por un lado, por la necesidad de hacer más transparente la gestión pública y de rendir cuenta a la ciudadanía, así como, incorporar los resultados alcanzados como prácticas que mejoran la gestión (Scott, 2008), Y, por otro lado, en concordancia con los postulados noseológicos de la filosofía de las sociedades del aprendizaje, imbuidas en dinámicas variables y ubicuas propias de la revolución de la tecnología de la información y comunicación (Castells, 2015; Stiglitz & Greenwald, 2016).

En América Latina la evaluación emerge, a partir de las recomendaciones exhortadas por décadas, por la Comisión Económica para América Latina 'CEPAL', que invitaban a perfeccionar los sistemas de información fiscal como una medida necesaria para el funcionamiento de la institucionalidad presupuestaria y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en América Latina (CEPAL, 2008). No obstante, las evaluaciones en la actualidad aún siguen siendo una materia pendiente en América Latina (Freigedo et al., 2017).

En Europa, emerge a partir de las recomendaciones exhortadas por la Organización de Cooperación para el Desarrollo conocidas por sus siglas 'OCDE', dirigidas a la promoción de la rendición de cuentas y de resultados propias de la naturaleza misma de las políticas públicas, a propósito del informe Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo (OCDE, 2018). Descadenando así el desarrollo de robustos sistemas especializados de evaluación, que proveen una oportunidad valiosa para que los gobiernos y decisores públicos puedan legitimarse, convencer y, argumentar que sus políticas son creíbles, eficientes, eficaces y transparentes (OCDE, 2016).

Seguidamente, y con el propósito de avanzar en el análisis comparado planteado, se ha dispuesto la identificación de los elementos constitutivos de los Sistemas de Evaluación de Políticas Públicas Estatales en América Latina y en los países de Europa estudiados, mediante la sistematización de las categorías de análisis, específicas a continuación.

Tabla1. Sistematización de la experiencia internacional de la Evaluación de Políticas Públicas en América Latina (AL) y Europa

	OGP	Nombre Del Organismo	Órgano De Evaluación	Año	Etapa	Open Data
América Latina						
<b>Colombia</b>	Si	SINERGIA	SI	1994	Todas	Si
<b>Costa Rica</b>	Si	SINE	NO	2004	Rendición	Si
<b>Uruguay</b>	Si	OPP (AGEV)	NO	1999	Rendición	Si
<b>Chile</b>	Si	DIPRES	NO	1990	Todas	No
		MDS				SI
		DGI				No
<b>Argentina</b>	Si	SSFF	Si	2002	Todas	No
		SIEMPRO				
		SGPR				
		Ministerio de Modernización	NO	2017		Si
<b>México</b>	Si	CONEVAL	SI	2004	Todas	Si
Europa						
<b>España</b>	Si	AEVAL	SI	2009	Todas	No
				2017		
<b>Suecia</b>	Si		NO		Todas	Si
<b>Inglaterra</b>	Si	CABINET OFFICE	NO	1997	Todas	Si
				2001		
<b>Francia</b>	SI	CIME	NO	1990	Todas	Si

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de cada uno de los portales web de los organismos con competencias de evaluación en los países estudiados. En la tabla, las siglas OGP se refieren a la Alianza para el gobierno Abierto. Las iniciales N/A y N/D significan; no aplica y no declara. Y las siglas, S. & M. se refiere a evaluaciones seguimiento y monitoreo, Las siglas OGP, se refieren a la Alianza para el Gobierno Abierto y, open data, está referido a los resultados de las evaluaciones publicados en formatos de datos abiertos.

La información recabada y sistematizada en la Tabla N.º 1, revelan que, de los quince sistemas de evaluación examinados, tanto en América Latina y Europa, se observa conjunto de cambios y prácticas dirigidas al mejoramiento continuo, las cuales grosso modo, pueden ser caracterizadas como se señala a continuación. En primer lugar, en lo referido a los órganos autónomos de evaluación, un 40% de los sistemas presentan una agencia autónoma de evaluación, es el caso de Argentina, Colombia, México, y España. Por su parte, el 60% no tiene una agencia organizada autónomamente, es el caso de Costa Rica, Chile, Uruguay, Suecia, Inglaterra y Francia. Se contabilizan cuatro agencias autónomas y seis (6) adscritas a un Ministerio. Lo anterior en términos proporcionales da cuenta que no existe consenso en torno al modelo de organización administrativo, pudiendo acogerse un modelo centralizado autónomo, como uno desconcentrado, integrado a otros procesos burocráticos de gestión pública del poder ejecutivo, verbigracia, ministerios o secretarías presidenciales.

En segundo lugar, en cuanto a los tipos de procedimientos de evaluación, el estudio comparativo refleja que cada etapa del ciclo de la política se corresponde con un tipo de evaluación, vale decir, si la evaluación se realiza para medir resultados, su aplicación se concentra en el cierre (ex - post), en tanto, si el propósito de la evaluación es hacer seguimiento y monitoreo, entonces el ámbito será de implementación y de proceso (ex - dure). Por último, los sistemas examinados revelan que, a los procesos de diseño de políticas públicas, se le incorporan los resultados de las evaluaciones ex post, esta práctica focalizada desde una etapa temprana (e.i.; ex - ante) se declara como una de las misiones principales, en el 100% de los países estudiados.

En tercer lugar, en cuanto a la dimensión conceptual denominada open data, referida a la incorporación de los compromisos declarados en la Alianza para el Gobierno Abierto (2011) y, los principios establecidos en la Carta de los Datos Abiertos (2015), se observó la incorporación de los formatos de publicación de los resultados de las evaluaciones en estos formatos llamados datos abiertos, en el 73% de los portales de transparencia proactiva. Lo anterior, porque no en todos los repositorios de información consultados se adopta el formato de datos abiertos (Open Data<sup>2</sup>). Dentro de esta dimensión comparativa, se observó en España, un

---

<sup>2</sup> Datos Abiertos, es una práctica que persigue que la información pública (datos), estén disponibles de forma libre a la población, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control, facilitando la descarga de los datos en formatos, comparables y

cumplimiento parcial, con el estándar y principios de la carta internacional de los datos abiertos (Open Data Charter, 2015), dado que, como consecuencia de la disolución en agosto de 2007 de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la calidad de los servicios (AEVAL), esta atribución fue absorbida por otros órganos de la administración pública descentralizada.

En Chile y Argentina, se observó un cumplimiento parcial, siendo los sistemas de evaluación políticas del sector social los más innovadores, en tanto que, a nivel sectorial presupuesto, el avance es limitado, con obstáculos para su difusión, acentuando la brecha, entre toma de decisiones y, los resultados de las evaluaciones.

#### **4.1. Experiencias de Evaluación en América Latina**

En América Latina, se han impulsado procesos de cambio, cuyos resultados pueden apreciarse a través de los diferentes sistemas de evaluación instaurados (Pérez Yarahuán y Trujillo, 2015). En ese orden de ideas, estriba la evolución revelada por este análisis, la cual destaca a Uruguay, México y, Argentina, como los países donde se incluyó un nuevo subsistema. El de Uruguay, conocido por sus siglas ‘SEV’ Sistema de evaluación de gestión pública, creado en 1999, y a la ‘AGEV’ Gestión y Evaluación, por último, ‘DID’ Diseño, implementación y desempeño. En México, se observó la sustitución del Sistema Evalúa Distrito Federal, por Evalúa Ciudad de México. En Argentina, se incorporó el sistema integrado de seguimiento y monitoreo de la gestión ‘SISSEG’, todos ellos, como complemento de sus sistemas de evaluación políticas sociales preexistentes.

Los sistemas analizados evidencian una evolución y procesos de revisión y mejora continua. Lo anterior, se refleja en la incorporación de subsistemas acotados y, con mayor coordinación en cada uno de ellos. Destacando los casos de Chile, Colombia y Costa Rica quienes, impulsados por garantizar la incorporación del aprendizaje de las evaluaciones, han innovado a través de la creación de redes, publicaciones, cooperaciones y metodologías de cualificación (DEVAL, 2017).

---

reutilizables por medio de redes sociales como *facebook* y *twitter* (Alianza para el Gobierno Abierto Chile, 2017).

El análisis comparado de los sistemas estudiados da cuenta de un conjunto de avances significativos, que develan la presencia de quince (15) subsistemas de evaluación correspondientes a los seis (6) países estudiados en el caso latinoamericano, así como, una política de mejoramiento continuo de la evaluación que a continuación se presentan detalladamente en la Tabla 2 mediante la siguiente matriz de categorías conceptuales.

Tabla 2. Análisis comparado de los Sistemas de Evaluación en América Latina

País	Nombre Del Organismo	Funciones y Descripción
Argentina	Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)
	Ministerio de Modernización/ Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de ministros	Año creación: 2002 Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de la Gestión (SISEG) Año de creación: 2011
Chile	DIPRES- Dirección de presupuesto	Evaluación y Control de la Gestión Año de creación: 1990.
	MDS- Ministerio De Desarrollo Social.	Subsecretaría de Evaluación Social Año creación: 2012 Departamento de Evaluación de la Ley y el Comité de Diputados para la Evaluación de la Ley/OCDE. Año de creación 2010.
Colombia	Cámara de Diputados de Chile	
-	DPN - Departamento Nacional de Planeación	SINERGIA- Sistema Nacional De Evaluación De Resultados De La Gestión Gubernamental. Año de creación: 1994
Costa Rica	Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo Económico	SINE- Sistema Nacional de Evaluación. Año creación: 2004
Uruguay	Presidente de la República	SEV-Sistema de evaluación de gestión pública. Año de creación: 1999. AGEV- Gestión y Evaluación. DID- Diseño, implementación y desempeño. Año creación: 2015
México	Ministerio de hacienda	CONVAL- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Año: 2004 EVALÚA Ciudad de México- Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Año: 2007-2012. SED - Sistema de Evaluación del Desempeño Año creación: 2006.

Fuente: Elaboración propia. A partir de la investigación comparada, se constató que todos los países examinados forman parte de Alianza para el Gobierno Abierto [OGP] Open government Partnership



En el caso de México, se observa la presencia de una instancia descentralizada de la Administración Pública Federal, conocida por las siglas ‘CONEVAL’ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, creado desde el año 2004. Y, su objetivo es evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados en la erradicación de la pobreza en México, así como apoyar la rendición de cuentas. El proceso de institucionalización ha desencadenado la combinación de evaluaciones internas y externas de los programas sociales, con el propósito de medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios.

En el caso de Uruguay, el órgano de evaluación es el ‘SEV’ Sistema de evaluación de gestión pública, creado en 1999. Al que se le adiciona la ‘AGEV’ Gestión y Evaluación, y la ‘DID’ Diseño, implementación y desempeño, más recientemente en el 2015. Destaca en el proceso de evolución experimentado en Uruguay que antes era un órgano autónomo del resto de la administración pública de planeamiento y presupuesto. Ahora forma parte de la Oficina de Planeación y Presupuesto ‘OPP’, y se encarga de analizar el desempeño de la intervención pública, identificando aspectos a ser mejorados y realizando recomendaciones para su puesta en práctica.

También puede observarse en la Tabla 2, una evolución en el caso particular de SINERGIA<sup>3</sup> en Colombia. Quien durante una primera etapa (1995-2001) se concentró en desarrollar la capacidad técnica institucional necesaria para definir su misión y visión, por tanto, todos sus esfuerzos estuvieron dirigidos al desarrollo del marco conceptual, legal e instrumental básico de la función de evaluación. Y, en una segunda etapa, SINERGIA incorporó nuevas prácticas de gestión por resultados en la administración central, así como la utilización continua de indicadores de gestión, acompañadas de herramientas de planeación por objetivos y resultados, en coherencia con una política de innovación hacia la gobernanza pública transparente.

En un primer momento el Banco Mundial proporcionó un apoyo continuo a SINERGIA, a través de un proyecto que en su primera etapa se denominó Modernización de la Administración Financiera Pública (MAFP I<sup>4</sup>). Luego, en una segunda etapa, a partir de la identificación de sus propias debilidades y amenazas, lograron perfeccionar la organización

<sup>3</sup> Las siglas SINERGIA, se refieren al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, de Colombia.

<sup>4</sup> Informe del World Bank (2011). Titulado: La evaluación de impacto en la práctica.



de su sistema de evaluación, trascendiendo de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo (S&M) a la incorporación de prácticas de evaluación de diseño de políticas públicas y de resultados.

En el proceso de evolución identificado en los sistemas de evaluación en América Latina, destaca lo experimentado por Chile, en donde mediante prácticas mixtas de monitoreo y evaluación (M&E), con evaluaciones ex ante, y de resultados que sobrepasan las expectativas de los sistemas informáticos de seguimiento de programas, pues además el organismo con competencia presupuestaria Dirección de Presupuesto conocido por sus siglas DIPRES, complementa con metodologías de evaluación ex ante, otra evaluación ex dure, un sistema de información y gestión de conocimiento, adaptadas a cada fase del ciclo presupuestario (Lázaro, 2015).

En ese mismo sentido presupuestario, los esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Social de aquí en adelante ‘MDS’; están dirigidos a evaluaciones que den cuenta de la consistencia, coherencia y atingencia de los programas sociales, cuya evaluación se convierte en factor determinante para la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos. Y, además hace seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios, mediante la evaluación de, entre otros, su eficiencia, su eficacia y su focalización en el desarrollo social.

Estas prácticas evaluativas han posicionado a Chile como un referente en Latinoamérica, por el desarrollo de ese tipo de sistemas de evaluación con incidencia presupuestaria. No obstante, es meritorio destacar que no responde a la presencia de un organismo autónomo de seguimiento. Desde sus inicios se remonta a la filosofía de la gestión por resultados para el desarrollo (GPR), impulsado por el BID desde la década de los '90 en el marco de la modernización del Estado, cuyo objetivo persigue la mejora continua de la eficiencia de la asignación y el uso de los recursos públicos a los diferentes programas, proyectos e instituciones, propiciando además una mejor gestión de éstas y la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas (DIPRES, 2017).

Hay que tener muy presente, que en Chile el foco de la evolución, es el presupuesto público, vale decir, los programas financiados con recursos asignados por Ley de Presupuesto bajo recomendaciones de ‘DIPRES’, como organismo técnico encargado de proponer la asignación

de los recursos financieros del Estado presentados para ser discutidos en el Congreso, complementado por evaluaciones ex-post y la evaluación ex-ante llevada a cabo por DIPRES antes de la discusión legislativa por el Parlamento (OCDE, 2016).

Estos avances, han hecho a Chile merecedor del reconocimiento internacional, que señala “Chile cuenta con un Programa de Evaluación (PE) robusto, que ha alcanzado y continúa alcanzando resultados impresionantes” (Guzmán, y Marcel, 2008:308). Sin embargo, el conjunto de herramientas que conforman la evaluación plural llevada a cabo por DIPRES y el MDS, no están integrados ni articuladas. Además, en los resultados de sus evaluaciones se observa una asimetría muy marcada, entre la densidad informativa en formato portable document format pdf5) en DIPRES, no así MDS, quien sí ha evolucionado en este sentido, incorporando en formato multimedia la publicación de sus resultados.

En el caso de Costa Rica, se observó una evolución de su sistema, bajo el proyecto Fortalecimiento de capacidades en evaluación en Costa Rica ‘FOCEVAL’ (CICAP, 2013), que buscaba fomentar capacidades en evaluación tanto del Ministerio de Planificación, como en otras instituciones del gobierno central, instituciones autónomas y municipalidades. Los avances de evaluación observados, permitieron robustecer el sistema, gradual y cíclicamente, pues permitió identificar si las iniciativas estatales mejoraron la calidad de vida de las personas; proporcionando información y evidencias al proceso de toma de decisiones, que han permitido replantear estrategias con mayor eficacia y eficiencia, aprender de los errores e, incrementar la rendición de cuentas, la transparencia y la legitimidad de las acciones gubernamentales, en un concierto de aciertos concebidos como la gobernanza basada en evidencias.

Sin embargo, los mayores esfuerzos se centran en la incorporación de formatos de difusión de fácil acceso de la información, creando repositorios en diversos formatos, entre ellos videos multimedia, que sintetizan los resultados de las evaluaciones. E inclusive, tienen un canal de visualización multimedia ‘youtube’ para estos fines evidenciando la incorporación de datos abiertos como práctica institucional, bajo el argumento de que “Lo que queremos es usar la evaluación como instrumento para abrir espacios de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública” prefacio de Stefanie Krapp

---

<sup>5</sup> Formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware.

representante del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEVAL, 2017), en donde se señala, que en definitiva Costa Rica se compromete a incorporar estas buenas prácticas, por su interés en formar parte de la Alianza Internacional de Gobierno Abierto, así como a adherirse, a los estándares de calidad de evaluación establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2010).

En el caso de Argentina, se observa un cambio significativo, a propósito de la transmisión del poder ejecutivo de la Presidenta Kristina Kirchner (2007-2015) al Presidente Mauricio Macri (2015–2019). Este cambio significó un fortalecimiento de los sistemas de información pública documental en repositorios digitales, tal es el caso, de SIEMPRO. En este sentido, se diseñó un nuevo sistema de evaluación de seguimiento y monitoreo, transversal, y robusto, con información en múltiples formatos, dinámico e interactivo.

En la actualidad el concepto herramienta de gestión, es el que más se aproxima al sistema existente, toda vez que permite conocer los resultados de las intervenciones que realizan los organismos públicos con sus procesos, productos y programas. Además, fomentan procesos de aprendizaje para la mejora permanente de la gestión, basados en las experiencias aplicadas antes, fortaleciendo así, la toma de decisiones en la planificación e implementación de políticas públicas. Sin embargo, se observa que los resultados de las evaluaciones se publican en un solo formato conocido como portable document format (pdf<sup>6</sup>).

En un análisis general, se identificaron las características resaltantes desde una perspectiva comparada de los Sistemas de Evaluación en América Latina. Lo anterior, configura un proceso de migración de sus informes de evaluación, a formatos de difusión de la información conforme a los principios de accesibilidad, reutilización y disponibilidad en formato datos abiertos (opendata<sup>7</sup>). Excepto Chile, que a pesar de tener uno de los sistemas más consolidados en América Latina, y con mayor capacidad técnica, sus resultados son publicados en el portal web de DIPRES, en formato PDF con unas características, que no se adecúan

---

<sup>6</sup> Formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware.

<sup>7</sup> Datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar (*Open Data Charter, 2015*).

a los principios de acceso a las bases de datos, de publicación y uso, para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana, así como, el desarrollo incluyente y la innovación (Open Data Charter, 2015).

Dentro los sistemas más avanzados en prácticas de datos abiertos en lo que se refiere al formato de difusión de los resultados de la evaluación, se encuentra el 'SINE' Sistema nacional de Evaluación de Costa Rica, que a pesar de no publicar el compendio completo de los informes de evaluación, el repositorio de información, proporciona un conjunto de indicadores de desempeño, así como información útil en cuanto a la gestión pública del país, adoptando el formato de ventanilla única, en un solo portal sistematizando toda la información relevante y pertinente, a la gobernanza basada en evidencias de los resultados de evaluaciones.

#### **4.2. Experiencias de evaluación de políticas públicas en Europa**

Los antecedentes recientes de experiencias de evaluación de políticas públicas en Europa, se concentran en el período comprendido en la etapa conocida como la posguerra, desarrollada a mediados de la década de los años cuarenta (40') en adelante (Eurosocial, 2015). Esta etapa, estuvo caracterizada por la implementación del Plan Marshall (1945) cuyo objetivo estratégico era la reconstrucción de Europa central después de la segunda guerra mundial. Antes de esta etapa, se conoce que los hechos acaecidos en Estados Unidos de América, conocida como la Gran Depresión de los años treinta (1930), dio lugar a un conjunto de medidas macroeconómicas, conocidas bajo la denominación del New Deal (Stiglitz, 2015).

Lo anterior sentó las bases de la actual evaluación de políticas públicas, sin embargo, la realización de evaluaciones rigurosas, y en general el interés de la academia por el estudio de las políticas públicas, se remonta al período de entreguerras, período en el cual se impusieron modelos de gestión pública, propios del performance measurement, además del New Public Management (NPM), los cuales estuvieron asociadas a la gestión por resultados y al control del gasto público, en virtud del fuerte componente tributario como fuente para el financiamiento del gasto público.

En este contexto, y desde una perspectiva comparativa en Europa, se observa la presencia de organismos de evaluación en cada uno de sus países, básicamente porque consiste en una de las recomendaciones

establecidas en los acuerdos internacionales de ayuda para el desarrollo (OCDE, 2010; Declaración de París, 2005). Sin embargo, este análisis se centrará en España, Francia, Inglaterra y Suecia, debido a las características sobresalientes y su larga data de creación. Resaltando, el caso de Suecia, el cual tiene un sistema de evaluación que se ha perfeccionado gradualmente, en virtud de la relación estrecha que existe entre la evaluación y el costoso sistema de bienestar social sueco, financiado con fondos públicos.

Por otra parte, en términos generales la práctica de evaluación está asociada a la alta presión fiscal con alícuotas impositivas <sup>8</sup> que superan, en promedio el 34,5% de su PIB (OCDE, 2018). Lo anterior, es el argumento principal que justifica, el rol protagónico que desempeña la evaluación de políticas en estos países, donde se concibe como un instrumento para la transparencia y la rendición de cuentas (Eurosocial, 2015). Ahora bien, continuando con el hilo conductor de este análisis a continuación, en la Tabla 3, se sistematizan los resultados del análisis comparado.

Tabla 3. Análisis comparado de los Sistemas de Evaluación en Europa

País	Nombre Del Organismo	Funciones Y Descripción
España	AEVAL-Agencia Española de Evaluación	Organismo Autónomo de Evaluación, que recientemente sufrió una modificación significativa en su estructuración.
Francia	CIME- Comité Interministerial de Evaluación SGMAP-Secretariat-General for Government Modernisation MEC- Misión de Evaluación y de Control	Organismo no autonómico, plural, enfocado en el ejecutivo, coordinado a través del comité interministerial de evaluación.

<sup>8</sup> Presión fiscal, representa la relación entre total de ingresos tributarios recaudados, como porcentaje del PIB.

---

---

Inglaterra	Social and Economic Research Performance and Innovation Unit BIT -Behavioural Insights Team <sup>9</sup> WWN - What's work Network	Órgano de evaluación no autónomos, insertos en el ejecutivo. El resto de los sistemas se ha fortalecido con una red interconectada de información (Network centre).
Suecia	Swedish National Audit Office Swedish Financial Management Authority	Organismo autónómico de evaluación pluralista y descentralizada. La evaluación es llevada a cabo por unidades internas de evaluación, y coordinadas por una comisión presidencial.

Fuente: Elaboración propia. A partir de la investigación comparada, se constató en el portal de la OGP, que todos los países examinados forman parte de Alianza para el Gobierno Abierto Open Government Partnership, también conocido por las siglas en inglés [OGP].

Es importante señalar que el conjunto de reformas emprendidas en Europa entre 1988 y 1993, en el ámbito de la gestión de las finanzas públicas incluyendo la introducción del presupuesto por resultados responde al modelo New Public Management, al igual que el fenómeno experimentado en América Latina en la década de los '90 (BID, 2008). Estas reformas se verificaron igualmente en Suecia y el resto de los países nórdicos. Sin embargo, en opinión de Nielsen y Winther (2014) al comparar la práctica de la evaluación en el sistema nórdico, resalta el dominio de Suecia, cuya institucionalización de la evaluación se desarrolló más rápidamente, lo que la convierte en el sistema de evaluación con una mayor masa crítica en términos de producción científica y calidad (Eurosocial, 2015).

Continuando con el análisis destaca Suecia por su longevidad e Inglaterra por las reformas innovadoras aplicadas en sus sistemas de evaluación, resaltando la impulsada por el Gobierno de David Cameron (2013), la cual aún sigue vigente. Esta propuesta innovadora puso en marcha la red de What Works Centres, integrada actualmente por nueve centros especializados en políticas en diversas materias como lo son;

---

<sup>9</sup> *Behavioural Insights Team* (BIT) fue externalizada en 2013 y no forma parte del gobierno de la unión británica (GOV.UK).

educación, salud pública, servicios penitenciarios, desarrollo local e intervención social temprana, cuyo objetivo fundamental es, usar evidencias en el proceso de toma de decisiones, para mejorar la prestación de los servicios públicos (Gov.UK, 2017).

En el caso de Francia, los sistemas de evaluación han impulsado un proceso de reformas a través de la Secretariat-General for Government Modernisation<sup>10</sup>. Estas reformas se han centrado en el marco de los principios de gobernanza y, en procura de la incorporación de los estándares internacionales del open data y gobierno abierto, las reformas y modernización del servicio público de Francia, se han incorporado la innovación, en virtud de los beneficios que las oportunidades digitales, representan para la transparencia y la colaboración interoperable (SGMAP, 2017).

En tanto que, en el caso de Inglaterra, se observa un significativo esfuerzo en la difusión de la información (datos) dirigida a hacer incidencia en el ciclo de las políticas públicas, mediante la creación de una innovadora red de trabajo, conformada por siete centros denominados Whats Work Network, los cuales, en conjunto gestionan políticas financiadas con presupuesto público, que superan los doscientos billones de Libras, (Whats works Network, 2017). Esta iniciativa, permite a los encargados de la formulación de políticas, a los comisionados y al resto de los actores políticos, tomar decisiones basadas en evidencias validadas y replicables, fundamentándose en lo que sí funcionó en programas previos evaluados o, por el contrario, utilizando la evidencia de programas que no alcanzaron los resultados, en pos de proporcionar una mejora continua.

Los antecedentes señalan que de esta iniciativa británica, se remite a la reforma impulsada por el primer ministro, Tony Blair (1997-2007), quien en pro de la formulación de buenas políticas, incluyó fuentes de información de alta calidad, de diversas fuentes tales como el conocimiento especializado, la investigación existente nacional e internacional, datos estadísticos, consulta a todos los interesados (stakeholders), en una oficina conocida como uk Cabinet Office, citado en Flores-Crespo (2013).

Se observó en Europa con relación a la naturaleza autonómica de las agencias de evaluación, que solo un país presentaba esta característica. Específicamente España, donde existía una agencia autónoma de

---

<sup>10</sup> Traducida al español, se refiere a Secretaría General para la modernización del gobierno.



evaluación, hasta su reestructuración en pasado agosto de 2017, cuando se disolvió la Agencia Española de Evaluación<sup>11</sup> (Real Decreto, 2017). Observándose en el resto de los países estudiados, específicamente en Francia, Inglaterra y Suecia el desarrollado unidades de evaluación plurales e híbridas, organizadas transversalmente mediante subsistemas públicos – privados. Sistemas híbridos cuya ubicación institucional responde a las directrices del ministerio o servicio público que las crea.

En el caso de Suecia, destaca la presencia de evaluaciones externas, realizadas por evaluadores ad hoc, contratados mediante licitaciones públicas, dirigidas a particulares o académicos expertos evaluadores. Se lleva a cabo, bajo la coordinación de la Swedish National Audit Office, y tiene como finalidad, coordinar las evaluaciones realizadas y, además, proveer éstas como evidencias accesibles, utilizables y comparables, a todos los actores, especialmente a los policy makers, durante el diseño, implementación y cierre de las políticas públicas.

En el caso de Francia e Inglaterra, la función de evaluación responde a organismos no autonómicos. En el caso de Francia, al Secretariado General para el Gobierno y la Modernización, distinguido por las siglas 'SGCM' y, en el caso de Inglaterra se ubica dentro del servicio público denominado Whats Work Network, que vino a complementar la larga tradición del Social and Economic Research Center. Lo anterior, configura una red de interconexión de información que facilita la generación y difusión de los resultados de evaluación, indiscutiblemente relevante y pertinente a los asuntos públicos.

Finalmente, el análisis comparado permitió diferenciar cuatro modelos de organización de sistemas de evaluación de políticas. Un primer modelo, que responde a la perspectiva de la modernización de la gestión pública, impulsado en Francia, replicado por Argentina, y Uruguay, mediante la organización de sus sistemas de evaluación dentro del ministerio de modernización. Un segundo modelo, es el autonómico particularizado por la centralización de la función de evaluación en agencias autónomas.

En forma análoga, se observó en España con su Agencia Española de Evaluación, replicada en América Latina, por México con CONEVAL y, Colombia con SINERGIA. El tercer modelo evidenciado, se caracteriza

---

<sup>11</sup> AEVAL fue disuelta por disposición adicional novena, y sus funciones serán asumidas por la Secretaría de Estado de Función Pública, Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (Real Decreto 769/2017, de fecha 28 de julio).



por su hibridación pública – privado, con enfoque unidimensional en la eficacia del presupuestario, es el caso de Suecia y, Chile, ejercido por la National Audit Office y, la Dirección de Presupuesto ‘DIPRES’, respectivamente. Por último, el cuarto modelo identificado es el de Inglaterra. Caracterizado por ser ecléctico convergente no autonómico, con foco en lo social y más cercano al modelo de innovación de la gestión, a propósito de la creación de la red de trabajo interconectado denominado What Works Network, que permitió avanzar, el proceso iniciado por la Social Economic Research y Delivery Unit.

## 5. Consideraciones finales

En este artículo, se analizó la evaluación de políticas públicas concebida como un proceso sistemático para la toma de decisiones públicas, dada su relevancia en la agenda política, por su contribución a los procesos de rendición de cuentas, la transparencia, y para comprender, cómo las tecnologías emergentes impactan en el gobierno, a través de la generación de valor público.

Para ello, se examinaron quince sistemas de evaluación en la experiencia internacional comparada, que permitió revelar una evolución gradual. En algunos casos, caracterizada por un proceso evolutivo de mejoras continuas, no obstante, en otros, aún persiste la dificultad de la infrautilización de la evaluación en el ciclo completo de la política, dada la dificultad de hacer incidencia ex ante en la etapa de diseño, a partir de consideración de la evidencia obtenida en la etapa de evaluación ex post de la política. Es decir, se observaron dificultades durante el ciclo de la política, para incorporar los resultados de la evaluación, propuesta teórica provista por el paradigma de la sociedad del aprendizaje, frente a la complejidad de la era exponencial (Oszlak, 2020).

Sin perjuicio de ello, también se pudo observar como una constante, el interés de los gobiernos por incorporar procesos de mejoras, de tal manera que la utilidad de las evaluaciones, así como, el acceso efectivo de todos los actores sociopolíticos a la información pública. Lo anterior, mediante la incorporación del estándar de datos abiertos, para la difusión y publicidad en los portales de transparencia proactiva. En este orden de ideas, una de las variantes persistentes en los sistemas examinados, fue la combinación de la evaluación con formatos de difusión en datos abiertos (opendata) que, en definitiva, proponen un nuevo marco conceptual interpretativo, para consolidar modelos innovadores de gestión pública,

combinando evaluación con prácticas de apertura de datos gubernamentales, al alero del paradigma de gestión pública ‘gobierno abierto’.

En este sentido se identificaron algunos avances e innovaciones en la difusión de la información pública en formatos open data, atenuadamente en el caso de Chile, y con mayor alcance en el resto de los países de Latinoamérica, tal como se identificó en la sistematización de la experiencia internacional de los sistemas de evaluación. Situación asimétrica también observada en el caso de Europa, donde España no presenta registros de información open data, en tanto Suecia, Inglaterra y Francia sí evidenciaron esta práctica frecuentemente.

Finalmente, este estudio propone reabrir el debate entre el ciclo de las políticas públicas, el gobierno abierto, la revolución de la tecnología y los datos abiertos. Concluyendo que, para efectivizar las decisiones públicas habría que requerir de evidencias recabadas mediante procesos sistemáticos de evaluación, combinadas con prácticas de transparencia proactiva para una gobernanza democrática, favorable de conformidad con las recomendaciones esbozadas por la OCDE (2018); para la disminución de la desconexión entre ciudadanía, creación de valor público y estabilidad de las instituciones políticas.

## **6. Agradecimientos**

Esta investigación se realizó durante la estancia de investigación en el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile, con el patrocinio de la Red Macro Universidades. Especialmente agradezco al Dr. Leonardo Letelier, por la conducción del trabajo, así como, la oportunidad de acceder a bases de datos científicas que proveyeron las muestras teóricas para el análisis de los resultados. Algunos datos e ideas preliminares de esta investigación aparecen publicados en el Libro de la autora titulado: “Derecho a la Transparencias: evaluación de la regulación de la transparencia in praxis. ¿Es suficiente una ley?”. Editado por Tirant Lo Blanch.

## **Referencias Documentales**

Alianza para el Gobierno Abierto ‘OGP’ (2017, 20 de noviembre). Declaración de principios de gobierno abierto. <https://www.opengovpartnership.org>.

- Alianza para el Gobierno Abierto ‘OGP’ (2017, 25 de noviembre). Países participantes y adheridos a la alianza. <https://www.opengovpartnership.org/participants>.
- Alkin, M. C., & King, J. A. (2016). The Historical Development of Evaluation Use. *American Journal of Evaluation*, 37(4), 568–579. <https://doi.org/10.1177/1098214016665164>
- Banco Interamericano para el Desarrollo ‘BID’ (2008, 30 de julio). *Gestión para el desarrollo por resultados*. <http://www.iadb.org/es>.
- Banco Mundial (2004). *Seguimiento y Evaluación: instrumentos, métodos y enfoques*. Editorial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated.pdf>
- Bundi, P., Trein, P. (2022). Evaluation use and learning in public policy. *Policy Sci* 55, 283–309. <https://doi.org/10.1007/s11077-022-09462-6>
- Bardin, L. (2002). *El análisis de contenido*. Ediciones Akal.
- Cairney, P. y Weible, C. (2018). Las nuevas ciencias de política pública: combinando la ciencia cognitiva de la decisión, las múltiples teorías del contexto y el análisis básico y aplicado. *Revista Ciencia Política*, 13 (26), 321-338. <https://doi.org/10.15446/cp.v13n26.73461>
- Comisión Económica para América Latina ‘CEPAL’ (1998). *El Pacto Fiscal Fortalezas, Debilidades, Desafíos. Informe Pacto Fiscal*. Editorial Naciones Unidas Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/14950-pacto-fiscal>
- Comisión Económica para América Latina ‘CEPAL’ (2008). *Manual de evaluación multicriterio para programas y proyectos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35914-manual-metodologico>
- Centro de capacitación de administración pública ‘CICAP’ (2003). *Evaluación y desarrollo de la calidad: bases para una administración de la calidad orientada hacia impactos*. Editorial Universidad de Costa Rica. <http://www.cicap.ucr.ac.cr/>.
- Cunill-Grau, N. (2012, 30 de abril). *Los Sistemas de Monitoreo y Evaluación en América Latina y Su Gobernanza*. <http://siteresources.worldbank.org>.

- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005). Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad. <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de la revista *Universum*. *Revista General de Información y Documentación*, 28 (1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- DIPRES (2017). *Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2017*. <http://www.dipres.gob.cl>
- Dunn, W. (2012). *Public Policy Analysis*. (5th Edition). Editorial PEARSON.
- Eurosocial (Eds). (2015). *Estudio comparado sobre institucionalización de la evaluación en Europa y en América Latina*. Edita Programa Eurosocial. <http://sia.eurosocial-ii.eu/pdf>
- Eurosocial (Eds). (2016). *Guía para el monitoreo y evaluación de resultados de núcleos de asistencia fiscal*. Edita: Programa Eurosocial. <http://sia.eurosocial-ii.eu>
- Feinstein, O. (2012). La institucionalización de la evaluación de políticas públicas en América Latina. *Presupuesto y Gasto Público*. 68, 41-52.
- Freigedo, M.; Milanesi, A. y Rak, Á. (2017). Dimensiones político-institucionales del desarrollo de sistemas de evaluación: Un análisis a partir del caso uruguayo. *Política y Cultura*, 47, 117-141.
- Finol Romero, L. (2012). *Institucionalización de la cultura de evaluación de políticas públicas en América Latina, a partir de la propuesta de un protocolo de evaluación para el observatorio de políticas públicas de la FCJP de LUZ*. Tesis del Máster de Evaluación de Políticas Públicas. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10334/2418>.
- Finol Romero, L. (2017). Evaluación de políticas públicas como herramienta de gobernabilidad democrática en Venezuela. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (29), 45-68. <https://revistaeggp.uchile.cl/in>
- Flores-Crespo, P. (2013). El Enfoque de la Política Basado en la Evidencia: Análisis de su utilidad para la educación de México. *Revista Mexicana de Investigación educativa*. 18 (56), 265-290.
- Gaskin-Reyes, C. (2018, 15 de agosto). Discurso de bienvenida de la II Conferencia Regional de M & E 'Hacia la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación en América Latina y el Caribe'. Editado

- por PRODEV, del Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. <http://siteresources.worldbank.org>.
- GOV.UK (2017, 25 de julio). What Works Network. *Guidance*. <https://www.gov.uk/guidance/what-works-network>
- Guzmán, M. y Marcel, M. (2008). Hacia un círculo virtuoso en la reforma presupuestaria en Chile. *Revista Presupuesto y Gasto Público*, 51, 305-323
- Haarich, S. (2005). Diferentes sistemas de evaluación de las políticas en Europa: España, Alemania y los países del Este. *Revista española de control externo*, 7 (20), 64-88.
- Hargrove, E. (1975). The Search for Implementation Theory. En R. J. Zeckhauser y Derek Leebaert. *What Role for Government? Lessons From Policy Research*, (pp. 376). Editorial Duke University Press.
- Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo 'DEVAL' (2017, 25 de mayo). *Fortalecimiento de capacidades en evaluación en Costa Rica y países seleccionados de América Latina – FOCEVAL III*. <https://documentos.mideplan.go.cr/>.
- Lahera, E. (2005). Del Dicho Al Hecho: ¿Cómo Implementar Las Políticas?. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (35), 1-10.
- Lasswell, H. D. (Ed.). (1951). Democratic character. En *The political writings of Harold D. Lasswell* (pp. 465–525). Glencoe, IL: The Free Press
- Mieles, M.; Tonon, G.; y Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología. *Revista Universitas Humanística*, (74), 195-225.
- Nagel, S. (2002). Win-Win Analysis Summarized. En: *Handbook of public policy evaluation*. pp. 23-47. Sage Publications. <https://www.publicpolicyiran.org/>.
- OCDE (2016, 25 de junio). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. [www.oecd.org/dac/evaluation](http://www.oecd.org/dac/evaluation).
- OCDE (2016, 2 de agosto). *Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo*. Serie: Directrices y Referencias del CAD. Publicado originalmente por la OCDE. <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- OCDE (2016). *Regulatory policy in Chile: Government Capacity to Ensure High-Quality Regulation*. OECD. Recuperado de <https://search.proquest.com/>

- OCDE (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo*, OECD Publishing, Paris Recuperado de:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf)
- Objetivos para el Desarrollo Sostenible ‘ODS’ (2015, 20 de noviembre). *Agenda para el desarrollo sostenible 2030*. Organización de las Naciones Unidas.  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>.
- Opendata Charter (2017, 10 de noviembre). *Carta internacional de los Datos Abiertos*. Obtenido de [www.opendatacharter.net/principles-es/](http://www.opendatacharter.net/principles-es/).
- Ordóñez-Sedeño, J. y De Paz-González, I. (2017). Estado constitucional y gobernanza: bases para una apertura democrática de las políticas públicas en México. *Revista Universitas*, 66 (134), 169-208.
- Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Editado por Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC.
- Pérez Yarahúan, G. y Trujillo, C. (2015). *Razones para documentar avances, retos y dificultades de los sistemas de seguimiento y evaluación en América Latina*. En: Panorama de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en América Latina. Ensayo y Coyunturas. Editado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas-Centro CLEAR para América Latina, 420 pp.
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo ‘PNUD’ (2011) (2016, 5 de agosto). *Manual De Planificación, Seguimiento Y Evaluación De Los Resultados De Desarrollo*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org/eo/handbook>.
- Real Decreto 769/2017, de fecha 28 de julio de 2017, de España. Desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.  
<http://transparencia.gob.es/servicios>.
- Rossi, P.; Lipsey, M. & Henry, G. (2018). *Evaluation a Systematic Approach*. Editorial Thousand Oaks: Sage.
- Schedler, K. y Proeller, I. (2000). Nueva administración pública. En: *New Public Management Current trends and prospects*. Editado por: Kate

- McLaughlin, Stephen P. Osborne y Ewan Ferlie. Routledge is an imprint of the Taylor & Francis Group.
- Sabatier, P. y Jenkins, H. (1993). Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach. *Journal Policy Sciences*, 21 (2), 129-168.
- SGMAP (2017, 27 de octubre). Secretaría general para la modernización del gobierno en Francia. <http://www.modernisation.gouv.fr/en/about-the-sgmap>.
- Scott, J. (2008) (2017, 15 de diciembre). Evaluación de políticas y programas públicos: de las evaluaciones a las políticas. Editado por Centro de Investigación y Docencia Económica. <http://repositorio-digital.cide.edu>.
- Stiglitz, J. (2015). *La Economía del Sector Público* (4ta Edición). Editorial Antoni Bosch.
- Stiglitz, J. y Greenwald, B. (2016). *La creación de una sociedad del aprendizaje. Una nueva aproximación al crecimiento, el desarrollo y el progreso social*. Editorial La esfera de los libros.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial Síntesis.
- Valle-Cruz, D. (2019). Public value of e-government services through emerging technologies. *International Journal of Public Sector Management*, 32 (5), 530-545. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-03-2018-0072>
- Valle-Cruz, D., Criado, J., Sandoval-Almazán, R., & Ruvalcaba-Gomez, E. (2020). Assessing the public policy-cycle framework in the age of artificial intelligence: From agenda setting to policy evaluation. *Government Information Quarterly*, 37(4), 1-12.
- Werner, J. and Kai, W. (2007). Theories of the Policy Cycle. En: *Manual de análisis de políticas públicas: teoría, política y métodos*. Fischer, F. y Miller, GJ (Eds.). Routledge. Thousand Paks, CA. (pp. 43-62). Sage Publications. [http://www.untagsmd.ac.id/files/Perpustakaan\\_Digital\\_2/.pdf](http://www.untagsmd.ac.id/files/Perpustakaan_Digital_2/.pdf)
- Weiss, C. (1999). The Interface between Evaluation and Public Policy. *Evaluation*, 5(4), 468-486.
- Weiss, C. H., Murphy-Graham, E., & Birkeland, S. (2005). An Alternate route to policy influence: How evaluations affect D.A.R.E. *American Journal of Evaluation*, 26(1), 12-30. <https://doi.org/10.1177/1098214004273337>



- Whats Works Network (2017). *Whats Works UK*. Obtenido de <https://www.gov.uk/guidance/what-works-network>, el 19 de septiembre 2017.
- Weible, C. (2008). Expert-Based Information and Policy Subsystems: A Review and Synthesis. *The Policy Studies Journal*, 36 (4), 615-635.
- Weber, M. (s.f.) (2018, 15 de enero). *El político y el científico*. Editado por Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).

## **BIODATA DE LA AUTORA**

**Lorayne Finol.** Doctora en Derecho y Ciencia Política por la Universidad del Zulia de Venezuela. Doctora en Derecho por la Universidad de Chile. Magíster en Economía y Finanzas Públicas, por la Universidad del Zulia. Máster en Evaluación de Políticas Públicas por UNIA, España. Diplomada de Derechos Humanos, por la Universidad de Talca, Chile. Diplomada en Innovación del Sector Público y Gobierno Abierto, por la Universidad de Chile. Abogada *Summa Cum Laude* por la Universidad del Zulia de Venezuela. **Proyectos en Ejecución:** Investigadora responsable del proyecto: “Descontextualización de la transparencia del derecho de acceso a la información pública” Res. 2020-20 UCEN FACDEH financiado por el Instituto de Investigación y Postgrado. Asesora del Proyecto ANID INES Ciencia Abierta INCA 210016 UCEN. Becaria de la Fundación Santander 2022-2023. Dirección Postal: Universidad Central de Chile, Toesca 1783. Santiago de Chile.





**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

# **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 39, N° 100 (2023)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)

Esta obra está bajo la licencia:

[Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) (CC BY-NC-SA 4.0)

